

LAS PRIMERAS DESCRIPCIONES FONÉTICAS DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

JOSÉ MARÍA POZUELO YVANCOS
Universidad de Murcia

1. PLANTEAMIENTO

El objeto de este estudio es el análisis de los criterios de las descripciones fonéticas que la Real Academia ensayó durante poco más de un siglo de existencia, desde 1726 a 1844. Los límites cronológicos son coincidentes con la publicación del "Discurso Proemial de la Orthographia" que figura al frente del *Diccionario de Autoridades* (1726) y la edición del *Prontuario de la Ortografía de la lengua castellana* (1844). No me parecen límites arbitrarios, antes bien los veo justificados por encuadrar toda una etapa descriptiva de la Academia, etapa en la que se da la formación y solidificación de la Prosodia de la Academia.

El análisis de la Real Academia, cuya historia interna y aportación a la evolución de los conceptos gramaticales está todavía por completar ¹, es sólo una parte de un marco mucho más amplio cuyo trazado es urgente: el de la prosodia o fonética españolas de los siglos XVI al XIX, campo de los estudios gramaticales ahora en auge ², pues a su través podrán estudiarse con detalle algunas de las cuestiones clave de la historia de nuestra lingüística como la del etimologismo, las relaciones entre norma, uso y autoridad, la actitud de los gramáticos ante el cambio lingüístico y la propia evolución de la pronunciación española, con aclaraciones sobre la razón de ser de muchos de los conflictos actualmente planteados, etc. Todas estas cuestiones son desarrolladas de modo privilegiado en los tratados de Ortografía y Ortología, partes fundamentales del edificio de la Gramática en el siglo XVI y siguientes. Es más, no es difícil advertir leyendo algunos de estos tratados de Ortología y Ortografía (que caminan juntos por

¹ La historia del *Diccionario de autoridades* la ha analizado con detalle F. LÁZARO en su *Crónica del Diccionario de Autoridades*, Madrid, R.A.E., 1972. Recogido ahora en su libro *Estudios de Lingüística*. Barcelona, Crítica, 1980.

² Tras los importantes de R.J. CUERVO "Disquisiciones sobre antigua Ortografía y Pronunciación castellanas" en OBRAS, Bogotá, I. Caro y Cuervo, vol. I. pp. 344-476 y AMADO ALONSO: *De la Pronunciación medieval a la moderna en español*. Madrid, Gredos. El estudio más ambicioso y completo que conozco sobre esta cuestión es el de A. ESTEVE SERRANO: *Contribución al estudio de las ideas ortográficas en España*. Murcia, Universidad, 1980.

lo que luego diremos), que resultaban un lugar privilegiado para el debate y encuentro de distintas concepciones del hecho lingüístico, pues allí fraguaron polémicas sobre el cambio, la razón, el uso y la autoridad que eran a menudo desterradas de la Morfología y Sintaxis, mucho más ajustadas a la autoridad normativa del paradigma gramatical latino. Sin embargo, en la Ortografía no pudo aplicarse sin más este paradigma, por lo que se convirtió en la parte más polémica del edificio gramatical y en el lugar donde el fenómeno conflictivo del enfrentamiento entre teoría típica gramatical y praxis lingüística se dio con perfiles más acentuados. Su descuido en la historia de nuestra lingüística ha permitido además que circulara el tópico, tan desafortunado como incierto, de que las Ortografías y Ortologías castellanas siguieron sin mayores fisuras la herencia del Nebrijense.

Dentro de este marco general tienen un interés especial las descripciones fonéticas de la Real Academia. Este carácter especial viene avalado por dos motivos: 1º) porque a su través es posible perseguir algunas de las ideas que animaron la teoría gramatical en general de dicha institución en su primer siglo de existencia. A cuestiones como ¿era la Academia etimologista? o ¿qué lugar concedía la Academia al *uso* en su teoría lingüística?; podrá darse alguna respuesta tras el análisis de sus descripciones articulatorias y los principios doctrinales que las gobiernan. 2º) Porque mostrará las relaciones de dependencia y las influencias que doctrinas y autores anteriores ejercieron sobre la Academia, así como la variación de sus fuentes. En este terreno concederé especial atención a una fuente fundamental en la historia de la Academia, por cuanto motivó un cambio de rumbo en algunas cuestiones y sobre todo porque sobre su seguimiento literal construyó la Academia sus más granadas descripciones articulatorias: me refiero a Juan López de Velasco, lingüista de nuestro siglo XVI prácticamente desconocido ³.

2. PRINCIPIOS GENERALES: ORTOGRAFIA Y FONÉTICA

Como paso previo al estudio de las descripciones fonéticas particulares puede ser provechoso y necesario el trazado de los principios generales que animarían esas descripciones, el marco teórico donde poder encuadrarlas y muy especialmente el lugar concedido por la Academia a la Pronunciación como base de sus propuestas ortográficas. No es posible, creemos, plantearse el problema de la descripción fonética de la Academia sin conocer en qué lugar de su pensamiento lingüístico general podríamos ubicarlo.

La Academia en este punto recoge una tradición muy antigua que explica el hecho de que sean los tratados ortográficos los que recojan la doctrina sobre pronunciación. Esta tradición arranca de los propios orígenes de la Gramática donde la vinculación entre grafía y pronunciación era un hecho indiscutido, hasta el punto de una identificación de letra y voz, grafía y sonido. En Diomedes "littera est pars minima vocis articula" ⁴. Con idénticas palabras la definen Prisciano y Donato ⁵. Kukemheim nos recuerda, por ejemplo, que la base fonetista de la Ortografía de G. Valla continúa la tradición de la lingüística medieval ⁶.

³ En mi libro *López de Velasco en la teoría gramatical del siglo XVI*, Murcia, Universidad, 1981 analicé la importancia de sus teorías ortográficas y dediqué un capítulo a su influencia sobre la Real Academia, que llegó a transcribir literalmente a partir de la edición de la Ortografía Académica de 1815 las descripciones de LÓPEZ DE VELASCO.

⁴ Vid KEIL, *Grammatici latini*, vol. I, p. 421.

⁵ Cf. para PRISCIANO KEIL II, p. 6 y para DONATO KEIL, IV, p. 367.

⁶ Cf. L. KUKEMHEIM: *Contributions à l'histoire de la grammaire italienne, espagnole et française à l'époque de la Renaissance*. Amsterdam, 1932, p. 58.

Pero esta vinculación entre grafía y sonido no estuvo exenta de ciertas aristas en la evolución de los conceptos gramaticales, especialmente en el siglo XVI donde se inicia ya una discusión teórica que influirá no poco en las propias decisiones de la Academia, pues ésta no hace sino heredarla y actualizarla. El punto central de dicha discusión teórica es el enfrentamiento entre la corriente etimologista y los partidarios de una ortografía fundamentalmente fonética. No es este el momento de ilustrar los límites de dicho enfrentamiento, que por otra parte ha sido estudiado por Kukemheim, Navarro Tomás, V y A. Quilis ⁷.

Se da por cierto que en nuestro siglo XVI el triunfo fue de la corriente fonetista, toda vez que el peso del principio quintilianesco de vinculación ortografía-pronunciación fue seguido casi unánimemente por todos los tratadistas españoles, si bien mucho más cerca éstos de la adaptación que hizo Nebrija del principio quintilianesco ⁸. Sea como fuere, dicho principio motivó una ortografía muy fonética.

Sin embargo ya a fines del siglo XVI y muy acentuadamente en el siglo XVII cobra fuerza el principio de la razón etimológica, verdadero pilar en los inicios, pero sólo en los inicios como veremos, de la doctrina de la Academia. Por más que Kukemheim quiera suponer en Nebrija una defensa del etimologismo ⁹ y A. Alonso defienda que la madurez y el triunfo del criterio etimologista, erudito e historicista era raro antes del siglo XVIII y que es la Academia la que se decide por él ¹⁰, estamos más de acuerdo con Escudero de Juana quien ve en el siglo XVII la frontera que dio paso a la ortografía etimologista ¹¹, extremo que nosotros hemos retrotraído a finales del XVI cuando estudiamos el lugar teórico, compartido con el uso y el fonetismo, que López de Velasco dio a la etimología ¹². En efecto, López de Velasco supone un intento de síntesis ecléctica entre los tres principios y el que introduce de un modo teórico y también práctico el principio de origen en su sistema.

Quiere decirse que la Academia encuentra una situación en la que el etimologismo ha sido ya esbozado y defendido en épocas anteriores, en ocasiones en pugna con una tradición, enormemente arraigada, defensora de un principio fonetista y otras veces, como es el caso de López de Velasco como un principio concurrente con el de pronunciación y el de uso. Este es el marco en el que la Academia va a desenvolverse durante su primer siglo de existencia. Veremos cómo tener en cuenta esta situación no es tarea ociosa, toda vez que la evolución misma de las teorías académicas y la razón del modo de ser de sus descripciones fonéticas

⁷ Vid. KUKEMHEIM: *Contributions...* cit. p. 13 y T. NAVARRO TOMÁS: "La ortografía de M. Alemán", estudio preliminar a la edición de M. ALEMÁN: *Ortografía*, México, 1950, pp. 19-20. A. QUILIS: Estudio Introductorio a la *Gramática de la lengua castellana* de A. de Nebrija. Madrid. Ed. Nacional, 1980 y Estudio Introductorio a su edición de A. de Nebrija: *Reglas de orthographia en la lengua castellana*. Bogotá, I. Caro y Cuervo, 1977.

⁸ La formulación de Quintiliano reza así: "Ego, nisi quod consuetudo obtinuerit sic scribendum quidque iudico, quomodo sonat". Cf. Quintiliano: *Institutio Oratoriae*, I, VII, 30-31. Con todo gran parte de nuestros gramáticos del s. XVI siguen a Nebrija quien suprime en su formulación la parte que hemos subrayado en la cita de Quintiliano, al decir: "que assi tenemos de escrevir como pronunciamos y pronunciar comoe escrevimos". Vid. *Gramática Castellana*, ed. de Galindo y Ortiz. Madrid, 1946 p. 21. Es el prof. A. ROLDÁN quien ha hecho ver hasta qué punto Nebrija se desvía del verdadero espíritu —y letra— de la formulación quintilianesca. Vid. ANTONIO ROLDÁN "Estudio Introductorio" a su edición de la *Util y Breve Institution para aprender los principios y fundamentos de la Lengua Hespañola* (1555). Madrid, C.S.I.C., 1977, p. XL. Es fundamental el estudio introductorio que A. QUILIS ha hecho en su edición de la *Orthografía* de Nebrija.

⁹ Vid. L. KUKEMHEIM: *Contribution...* cit., p. 19.

¹⁰ Cf. AMADO ALONSO: *Castellano español, idioma nacional*. Buenos Aires, Losada, 1964, pp. 91-92.

¹¹ Vid. B. ESCUDERO DE JUANA: *Contribución al estudio del romance español. La "Ortografía" de Lebrija comparada con la de los siglos XV, XVI y XVII*. Madrid, 1923, p. 9.

¹² En mi libro citado *López de Velasco en la teoría...*

estará condicionada por su adscripción a una corriente fonetista o etimologista. Las descripciones fonéticas de la Academia, lo adelantamos ya, comienzan a perfilarse como tales en el mismo momento que decide relevar el principio de *pronunciación y uso constante* a rango de privilegio en sus criterios; esto es, en el momento en que la Academia cede ante un doble peso: por un lado el de la autoridad de los fonetistas, que gozaban de una nómina de autores clásicos muy notable a su favor y por otro lado el del principio de *uso*, que desde tiempo atrás constituía un principio ordenador, ya previsto por Quintiliano y origen de no pocas polémicas¹³. Sin embargo este momento no adviene repentino, es el resultado de todo un proceso que dura un siglo, en el que el criterio etimologista va cediendo y amortiguando su primitiva, aunque no exclusiva, fuerza. Solamente cuando el etimologismo es dejado a un lado siente la Academia la necesidad de acometer de modo sistemático la tarea de la descripción articuladora de las vocales y consonantes españolas. Estudiamos los grandes rasgos de esta evolución, pues la creemos fundamental para la comprensión cabal de los datos que luego analizaremos.

Donde primeramente acomete la Academia el problema es en el “Discurso proemial de la Orthographia de la Lengua Castellana”, que sitúa al frente del *Diccionario de Autoridades*. Es allí donde fragua el tópico extendido de que la Academia abraza el criterio etimologista de modo determinante, pues otorga al origen de las voces una importancia decisiva y mucho mayor que en cualquiera de las versiones posteriores de su pensamiento sobre la cuestión. Dice la Academia:

“Es la Orthographia una Facultad, o Arte de escribir rectamente las voces conforme a su origen, significación y sentido de las palabras y de las syllabas... se divide la Orthographia en dos partes, de las quales la una pertenece á la observancia de las reglas y preceptos que se deben guardar para escribir pura y correctamente las voces, conformándolas en quanto sea dable, al modo con que generalmente se pronuncian y atendiendo al mismo tiempo á los orígenes de donde vienen, para no desfigurarlas...”¹⁴.

Como puede verse, en este texto quedan representadas las dos posiciones y el reflejo de una dualidad fonético-etimologista cuya tradición hemos ilustrado brevemente más arriba. No es óbice esta dualidad para que adivinemos la tendencia de la Academia a matizar, con el recurso al origen, la pronunciación de las voces que sólo se seguirá “en quanto sea dable”. En las páginas posteriores del “Discurso” la Academia vuelve sobre la cuestión, argumentando en favor del criterio etimologista por dos razones fundamentales: 1ª, por seguir la vasta tradición de los antiguos (entre quienes cita a Nebrija), y 2ª, por las enormes dificultades que entraña el seguimiento del principio escritura = pronunciación, por cuanto, a) no es posible la verificación de que lo que se escribe es conforme a lo que se pronuncia; b) no hay uniformidad en la pronunciación entre las distintas provincias y comarcas, y c) no es posible separar las letras de que se compone la palabra en la pronunciación¹⁵.

Todos estos argumentos vienen únicamente a subrayar y apoyar la defensa del criterio etimologista que la Academia había adelantado en el “Discurso proemial sobre las Etymolo-

¹³ Las he glosado a propósito de la lingüística del XVI en mi estudio “Norma, uso y autoridad en la teoría lingüística del XVI” en *Histonographia lingüística*, XI, 1-2 pp. 77-94 (1984).

¹⁴ Cf. Real Academia Española: “Discurso proemial de la Orthographia de la Lengua Castellana”, en el *Diccionario de Autoridades* vol. I. Madrid, 1726, p.61.

¹⁵ *Ibidem.*, pp. 56-58.

gías” puesto que como allí se dice “si es peligroso por difícil el estudio de las Etymologías, a mayor peligro se arrojan los que voluntariamente las baldonan”¹⁶. Por ello “es tan esencial el estudio de las Etymologías, que con razón se debiese condenar a sus individuos (los académicos) si empeñados en su principal idea, abandonarían las Etymologías”¹⁷.

Lázaro Carreter ha hecho ver, en su imprescindible *Crónica del Diccionario de Autoridades* cómo tras textos como estos había una airada polémica en la que la praxis hacía naufragar con frecuencia unos principios defendidos con ordenada pero firme decisión por los varios académicos etimologistas. Fue la Academia, según muestra el Prof. Lázaro, menos etimologista de lo que habitualmente se piensa, pero teóricamente no quiso dejar resquicios y en esta primera etapa de su evolución abrazó la instancia etimologista en la definición de sus principios, aunque en la práctica se permitiese mayor holgura¹⁸.

En la primera edición de la *Ortografía* de la Academia, 1741, esta institución origina un cambio importante en sus principios, sobre todo de cara a relevar más el papel asignado a la pronunciación como guía de las grafías y la paralela reducción del etimologismo. La edición de 1741 y, como veremos, las restantes, dejan sin justificación el extendido tópico de una Academia aferrada al criterio etimologista. Las dudas y polémicas que Lázaro Carreter ha historiado en el desarrollo del *Diccionario de Autoridades* llevaron a la Academia a un difícil callejón sin salida, en la que los principios etimologistas habían de ser cercenados por una praxis que difícilmente se ajustaba a ellos. En 1741 toda esta situación de vacilaciones origina un cambio en el enfoque de la Academia hacia el problema. Este cambio de enfoque supone fundamentalmente la inclusión definitiva de un triple criterio que habrá de sostener la Academia en sus ediciones sucesivas: *la pronunciación, el origen de las letras y el uso constante*, principios los tres guías de las reglas ortográficas, ninguno de ellos en exclusiva¹⁹. Ahora bien, esta triada, aunque declarada como necesaria, deja aparecer tal y como será explicada por la Academia, una primacía clara del criterio fonetista por un lado y una simultánea y no menos clara reducción del etimologista. En efecto, la Academia declara ya en 1741 que es la letra “signo de la pronunciación” citando a Gregorio de Tolosa²⁰ y pone luego éste como el principio primero y muy especialmente atendible en la lengua española:

“Lo primero la pronunciación de las voces es una raíz, y un principio de escribir bien, que no sólo no se puede olvidar, sino que merece la mayor atención: porque las letras y las voces escritas, que se componen de letras, no son otra cosa sino signos que indican la pronunciación, pues por lo escrito sabemos cómo hemos de pronunciar... de donde claramente se infiere la atención que se debe tener a la pronunciación, por ser principio y guía para escribir lo que tiene que pronunciar el que lee. Esto es común en todas las lenguas pero muy singularmente en la nuestra”²¹.

No será necesario subrayar la concordancia que en estas palabras guarda la Academia con toda una extensa nómina de autores que desde Nebrija y Villalón hasta Jiménez Patón,

¹⁶ *Ibidem.*, p. 58.

¹⁷ *Ibidem.*, p. 51.

¹⁸ Vid. F. LÁZARO: *Crónica del Diccionario...* cit., pp. 47-49.

¹⁹ Real Academia Española: *Orthographia española*. 1ª edición. Madrid, 1741, pp. 93-94.

²⁰ *Ibidem.*, p. 27.

²¹ *Ibidem.*, pp. 95-96.

Correas, etc., habían defendido durante dos siglos esta adecuación, de estirpe grecolatina, entre grafía y voz. Pero lo importante a subrayar aquí es el rango de principio regidor con prelación absoluta sobre los otros dos, otorgado a la pronunciación. La Academia dice ya taxativamente en 1741: “La pronunciación se debe atender siempre que por ella sola se pueda conocer con qué letra se ha de escribir la voz: porque donde ella entera y plenamente rige, no tiene lugar ni el origen, ni el uso, pues entonces sería abuso”²².

Paralela y simultáneamente esta prelación significa el reconocimiento por parte de la Academia de las enormes dificultades del etimologismo, sobre todo habida cuenta de su experiencia en el Diccionario, a la que se hará explícita mención. La Academia muestra aquí sus propias contradicciones y la difícil síntesis ecléctica, cuando, al hablar del *origen de cada voz* propone por un lado ser regla digna de conservarse y muestra por otro lado la difícil práctica de este principio:

“El origen de cada voz de por sí pudiera ser regla, siguiendo en esto a la lengua latina... a imitación pues del modo que tubo aquella común lengua, nosotros también hemos atendido a conservar en lo escrito muchas qualidades del origen de nuestras voces...; no en todas ocasiones es esta ley tan segura y de tanta claridad que la podamos señalar por regla, porque ni es general, ni clara, siendo excesivo el número de voces que no tienen origen cierto, como se demuestra en el Diccionario...”²³.

En esta misma edición es también significativa, en orden a subrayar la reducción del etimologismo, la crítica que la Academia hace de las gramáticas y ortografías anteriores, por fijar y adaptar la lengua latina, razón por la que rechaza incluso al mismo Nebrija, autoridad hasta entonces muy poco discutida²⁴. No olvidemos, por otra parte, que la introducción por la Academia del principio de uso, aunque con la especificación de la exigencia de una constancia y uniformidad, supone asimismo un dato más en favor de la progresiva anulación del etimologismo, toda vez que en el uso ortográfico el etimologismo había cedido mucho en favor del fonetismo.

Las modificaciones que la Academia introduce en la segunda edición de su *Ortografía*, aunque no muy numerosas, son altamente significativas en la evolución de los principios que venimos estudiando. En efecto, en 1754 la Academia reproduce los principios generales de 1741, pero añade como conclusión una serie de reglas en las que el fonetismo aparece ya como principio de validez única y universal en muchos casos. La primera regla dice así: “La pronunciación se debe tener por regla única y universal, siempre que por ella sola se pueda conocer con qué letra se ha de escribir la voz”²⁵. Esta regla únicamente se ve limitada por la segunda que habla del uso constante, si éste camina en sentido contrario. Cuando la pronunciación por sí sola no pueda servir de gobierno y el origen fuera conocido, siempre también que no haya uso contrario, se deberá tener en cuenta el origen (3ª regla). El uso, por último es el principio regente cuando el origen y la pronunciación señalan diversas grafías (4ª regla)²⁶.

²² Ibidem., p. 112.

²³ Ibidem., pp. 100-102.

²⁴ Ibidem., pp. 89-90 y 52-53.

²⁵ Real Academia Española: *Orthographia de la Lengua Española*. 2ª edición. Imprenta de G. RAMIREZ. Madrid, 1754, p. 11.

²⁶ Ibidem., pp. 11-12.

De la enumeración de estas reglas se sigue como variación real respecto a la edición de 1741, que la pronunciación se convierte ya en el principio medular, únicamente corregido por un uso muy impuesto que fuese contrario. ¿A qué puede deberse esta relevancia del uso como elemento corrector del principio general de la pronunciación? Quisiera aventurar una hipótesis como respuesta para esta variación, que tiene que ver, creo, con las fuentes posibles de los principios académicos.

En la edición de 1741 únicamente cita la Academia a Nebrija y a Jiménez Patón. Sin embargo, en 1754 los autores citados son Nebrija, Mateo Alemán, López de Velasco y Jiménez Patón ²⁷. Aunque muy pocas conclusiones pueden extraerse de una nómina tan heterogénea y poco uniforme, sí creo muy significativa al menos, en orden a explicar las variaciones sufridas por los principios académicos, la inclusión de López de Velasco, precisamente porque las reglas que la Academia incluye en 1754 y las que López de Velasco había establecido en su obra son muy semejantes ²⁸. En efecto, López de Velasco establece el principio de uso como corrector del de pronunciación que era tomado como principio general. No es tampoco superfluo el dato de que la Academia, al citar las fuentes, resume los principios de Nebrija, Correas y Jiménez Patón en dos o tres líneas generales sobre el modo de ser de la Ortografía y sin embargo reproduzca casi literalmente las palabras que López de Velasco había dedicado a la cuestión, lo que muestra una lectura detenida de este gramático por parte de la Academia.

Aunque a veces con paginación distinta, las ediciones de la Academia de 1763, 1770, 1775, 1779 y 1790 reproducen literalmente los principios de 1754, por lo que lo dicho para la segunda edición vale igualmente para las comprendidas entre la 3ª y la 7ª, ambas inclusive. Hay que decir además que el *Prontuario* de 1844 reproduce en apretada síntesis los principios sostenidos en estas ediciones por lo que puede afirmarse una continuidad sin fisuras en los principios académicos que guiarán las descripciones fonéticas durante todo un siglo (y podría decirse que dos siglos, puestos que éstos se prolongan hasta la edición de las *Nuevas Normas* en 1950, pero ello nos llevaría muy lejos y excedería los límites de este estudio). La única fisura en esta continuidad teórica de la Academia, y una fisura importantísima para las descripciones fonéticas, emprendidas allí de manera definitiva, es la edición de 1815 ³⁰ verdadero punto axial en el tema de las descripciones fonéticas de la Academia. Respecto a los principios que encuadran tales descripciones repite la Academia básicamente las reglas y el contenido teórico general que venía sosteniendo desde 1754. Pero a diferencia de anteriores ediciones (desde 1763 a 1790) en que la Academia no añadía nada sobre principios generales, en 1815 introduce unas pequeñas addendas, muy relevantes sin embargo para el tema que nos ocupa. He aquí el contenido de las que nos interesan:

a) La Academia habla de una serie de reformas hechas en la edición de su *Diccionario* correspondiente a 1803 que todavía no habían pasado a la *Ortografía*. Todas las reformas a

²⁷ *Ibidem.*, pp. 11-15.

²⁸ Cf. JUAN LÓPEZ DE VELASCO: *Orthographia y pronunçiaçion castellana*. Burgos, 1582, pp. 10-12.

²⁹ He analizado esta cuestión con el pormenor que aquí me es imposible concederle en el capítulo IX de mi libro citado *López de Velasco en la teoría lingüística...* Hay que decir que ya AMADO ALONSO se había referido, aunque muy tangencialmente, a la influencia de VELASCO en las doctrinas académicas al decir: "Con razón Velasco fue el tratadista más seguido de entre todos nuestros clásicos por la naciente Academia Española, 1726. Era el más acomodado al ideal académico". Cf. *De la pronunciación medieval...* cit., vol. I, p. 237. Creo sin embargo que la influencia de VELASCO en la Academia se inicia en 1754 y, como se confirma definitiva en 1815.

³⁰ También en la 9ª edición, de 1820, puesto que repite literalmente la de 1815.

las que alude (separación de ch, ll de las demás como letras de pronunciación distinta, quitar la h etimológica, desterrar ph, k porque tenemos f, c (aou) etc.); todas estas reformas, repito, están encaminadas a una mejor adaptación ortografía-pronunciación, criterio que será dominante ya en 1815 ³¹.

b) Para nuestro propósito actual todavía es más importante que la Academia modificase sustancialmente el contenido de la parte I del tratado, fundamentalmente del capítulo tercero. La Academia declara expresamente en el Prólogo dar una doctrina nueva sobre “la división de las letras según los órganos que entran o influyen en la pronunciación... el capítulo tercero se ha renovado enteramente añadiéndose el mecanismo con que se forman los sonidos de cada letra en particular y su oficio de por sí o combinada con las otras” ³².

Esta variación es de capital importancia porque es el efecto de toda la evolución teórica que venimos subrayando. El destierro progresivo del criterio etimologista y el paralelo crecimiento del criterio fonetista llevó a la Academia a la necesidad de dar entrada en su tratado a la descripción de las pronunciaciones en orden a registrar sin equívocos el modo de ser distintivo de cada letra y sonido. Este proceso descriptivo es muy tímido, en las ediciones anteriores a 1815 y adquiere en esta edición carta de naturaleza como fundamento de la escritura. La descripción fonética será el elemento distintivo fundamental para cada letra. La Academia lo dejó subrayado en el Capítulo III de esta edición de 1815:

“Para fijar el modo con que han de pronunciarse natural y propiamente las voces de nuestro idioma castellano, y que pueda servir de regla para escribirle con corrección y exactitud, es necesario dar a conocer antes el mecanismo y peculiar pronunciación de cada letra, como elementos que entran en la composición de las palabras” ³³.

La descripción fonética de la Academia, sentida como acuciante necesidad en 1815, se inscribe pues en este cuadro teórico general que significa una progresiva evolución y adaptación de sus principios generales sobre la ordenación de la Ortografía y el Diccionario, y la constatación de la enorme importancia de la relación entre Ortografía y Fonética en las primeras descripciones de la Academia.

3. LAS DESCRIPCIONES FONÉTICAS DE LA ACADEMIA

Una vez trazadas las líneas teóricas generales que enmarcan las descripciones particulares de la Academia, podrá comprenderse cabalmente también la evolución de las mismas y las razones reales de que no aparezca una descripción sistemática de las vocales y consonantes españolas hasta 1815, siendo así que ya desde Nebrija y a lo largo del siglo XVI se había logrado una cierta finura en la descripción articulatoria de los sonidos. Es más, como demostrará una somera lectura del Apéndice textual de este estudio, las descripciones que la Academia logra en 1815 *reproducen a la letra* las que López de Velasco adelantó en 1582. ¿Cuáles son las líneas de evolución de las descripciones particulares?

³¹ Real Academia Española: *Orthographia de la lengua castellana*. 8ª edición notablemente corregida y aumentada. Madrid, en la Imprenta Real, 1815. pp. 12-13.

³² *Ibidem.*, pp. 18-19.

³³ *Ibidem.*, p. 22.

Podemos establecer tres distintas etapas en la evolución de las descripciones articulatorias de la Academia. Una primera etapa representada por las presentes en el *Diccionario de Autoridades*, donde se recoge una parte de la tradición descriptiva anterior, pero donde apenas tienen relevancia el problema de la vinculación grafía-pronunciación. Una segunda etapa abarcaría las siete primeras ediciones de la Ortografía, donde la doctrina de la Academia se autorreduce notablemente, ofreciéndose sólo alguna descripción aislada, aclaratoria de puntos especialmente conflictivos, como el de b-v. La tercera etapa responde a esa conciencia de necesidad de fijar los mecanismos de pronunciación que la Academia muestra a partir de 1815 y sobre el modelo literal de Juan López de Velasco se describen todas las vocales y consonantes del español.

La descripción del sistema vocálico muestra por ejemplo en el *Diccionario de Autoridades* idénticos rasgos a los observados por la mayor parte de los tratadistas de nuestros siglos XVI y XVII. Los rasgos descriptivos en las vocales serán: a) el grado de abertura que sirve como rasgo de descripción de la A y de la E, marcando el menor grado de abertura de esta última, y b) la labialización de O, U, rasgo no fonológicamente pertinente pero real en la articulación de la serie vocálica posterior ³⁴.

Tanto las ediciones de 1741, 1754 como todas las que les siguen hasta 1790 inclusive, únicamente describen la A, indicando además la sola abertura de la boca y la espiración del aliento sin obstáculo ni movimiento de los labios. El resto de las vocales no son sin embargo descritas, precisamente por no presentar ninguna de ellas (tampoco la A) problema ortográfico alguno.

A pesar de ser así, la edición de 1815 recoge una muy completa descripción de los rasgos vocálicos del español, consciente como es la Academia de la necesidad de fijar de modo claro su pronunciación. Véanse los textos referidos a las vocales E, I, O, U del Apéndice textual de este estudio. De dichos textos se colige que la descripción vocálica de la Academia sigue literalmente los pasos dados por Juan López de Velasco. He hecho un análisis pormenorizado de dichas descripciones en mi libro citado sobre López de Velasco y a él remito al interesado en comprobar la exactitud con que Velasco dibujaba un cuadro del sistema triangular de las vocales del español, definiendo las parejas e, i/o, u interrelacionadas cada miembro con el de su pareja y subrayando en sus descripciones tanto el grado de abertura como el timbre palatal en el caso de la primera pareja y el rasgo “labialización” en la serie posterior.

Respecto a la descripción de las consonantes vamos a encontrar muy parecidas circunstancias: unos primeros intentos en *Autoridades*, una pobreza descriptiva en las Ortografías hasta la séptima edición inclusive y una transcripción, literal en muchos casos, de los términos en que Velasco trata cada una de ellas en la edición de 1815. De todos modos son altamente significativos los términos en que la Academia trata algunos problemas, por lo que me detendré en el análisis comparativo de las tres etapas, agrupando las consonantes según el lugar de articulación por ser éste el rasgo fonético siempre tenido en cuenta por la Academia.

Dentro de las bilabiales la Academia logra muy pronto una descripción de B como bilabial oclusiva, rasgos que describe en todas las ediciones desde *Autoridades* hasta la de 1815 con muy pocas variaciones. Ello no suponía dificultad alguna, pues desde Nebrija se había conseguido aislar esos rasgos articulatorios, repetidos por todos los tratadistas posterior-

³⁴Vid. R. Academia Española: *Diccionario de Autoridades*, cit., Tomo I, p. 1; Tomo III, p. 355; Tomo IV, p. 201; Tomo V, p. 1 y Tomo VI p. 383.

res ³⁵. Sin embargo sí tiene interés la evolución de la Academia respecto al problema B-V, extensamente tratado, por supuesto, debido a los problemas ortográficos que comportaban y que han sido analizados por A. Esteve ³⁶. Aquí nos vamos a detener obviamente sólo en la explicación de las posibles causas del cambio de rumbo que la Academia dio al problema en un determinado momento de su historia.

En *Autoridades* declara la Academia no haber distinción articulatoria apreciable entre b-v y no intenta apoyar sobre el fenómeno de la pronunciación una distinción que empieza a parecerle claramente superflua ³⁷. En la Ortografía de 1741 la Academia hace una alusión a una articulación bilabial oclusiva para B y una bilabial fricativa para V, pero cuidando en dejar sentado que este es un principio especulativo sin resultados prácticos, pues en la práctica se da una pronunciación idéntica ³⁸. Ya en 1754 y en las ediciones posteriores, también en la de 1815, la Academia hará suya la bandera de la distinción articulatoria, sólo que esta vez sobre una base que ni presenta como especulativa, ni como diferencia de modo de articulación. En todas estas ediciones defiende la Academia una articulación bilabial oclusiva para B, pero una articulación labiodental para V en las ediciones desde 1754 a 1790 y *labiodental oclusiva* en las ediciones de 1815 y 1820, para separarla de la f que entiende como labiodental fricativa. Yo interpreto este cambio de opinión respecto a *Autoridades* y 1741, de enorme trascendencia posterior, y la insistencia de la Academia en querer justificar fonéticamente una diferencia ortográfica ya sólo de uso, como consecuencia de la lectura de la obra de López de Velasco, evidente en el Apéndice textual, en la edición de 1815 y ya presente como influencia, aunque no literal, desde 1754. Esta influencia fue decisiva, pues motivó el que la Academia adoptase un punto de vista rígidamente fonetista en las propuestas ortográficas y cayese en la tentación de querer justificar por medio de la pronunciación unas reglas que ya no tenían una base real en la misma por lo menos desde comienzos del XVI, y desde luego ya anacrónicas cuando López de Velasco las formuló. La copia literal y la lectura no crítica de López de Velasco ha contribuido a uno de los mayores errores de la Academia.

Respecto al resto de las bilabiales son descritas como tales la M y la P. *Autoridades* marca la diferencia p/b en la oposición fuerte/blando, que explica, en la terminología de la época, la oposición sorda/sonora ³⁹. El logro, pues, del rasgo distintivo fonológicamente pertinente es muy temprano, aunque ya había sido logrado, en opinión de Balbín y Roldán por el Anónimo de 1559 ⁴⁰ y desde luego había sido logrado con mucha mayor nitidez por López de Velasco, como puede verse en el Apéndice textual, fuente literal de la descripción académica

³⁵ A. ALONSO recoge toda la historia de esta articulación y los textos de los tratadistas en *De la pronunciación medieval* cit., vol. I, pp. 21-61.

³⁶ Cf. A. ESTEVE: *Contribución al estudio de las ideas ortográficas...* citado.

³⁷ Vid. R. Academia Española: *Diccionario de Autoridades*, cit., vol. I, p. 525. No obstante al describir la v dice: "su pronunciación es como la de la B, aunque más blanda para distinguirla de ella". Quiere decirse que la Academia entendía en 1726 una diferencia de sorda/sonora en la pareja b-v, ya que la oposición fuerte/blando siempre explica en el "sistema descriptivo" desde el siglo XVI la oposición sordéz/sonoridad, explicable por la ley de compensación de ROUSSELOT. Vid. sobre este punto la autorizada voz de T. NAVARRO TOMÁS: *Manual de pronunciación española*. Madrid, 1977 (19ª edición), p. 22; corroborada luego por A. ALONSO: *De la pronunciación*, cit., pp. 146-147 y A. QUILIS y J.M. ROZAS a propósito de Jiménez Patón. Cf. "Estudio preliminar" al *Epítome* de Jiménez Patón. Madrid, C.S.I.C., 1966, p. 651.

³⁸ Vid. Real Academia Española: *Orthographia española*. 1ª edición, p. 123.

³⁹ Vid. la nota 37 de este estudio.

⁴⁰ Cf. R. BALBÍN y A. ROLDÁN: "Estudio preliminar" a su edición de la *Gramática de la lengua vulgar* (Lovaina 1559). Madrid, 1966, p. 42.

de 1815. Desde *Autoridades* a 1815 no hay ninguna descripción fonética de p-m, por no presentar problema ortográfico alguno; sobre la nitidez de la descripción de Velasco poco hay que decir, salvo que logra aislar todos y cada uno de los rasgos de P, añadiendo un subrayado del rasgo “sordez” distintivo fonológicamente de B.

Respecto a las labiodentales, junto a la V, ya considerada, describe la Academia la F como labiodental en *Autoridades* ⁴¹, deja de describirla por no ofrecer problema ortográfico desde 1741 a 1790 y la da como labiodental *fricativa* en 1815, para marcar la diferencia con V, siguiendo a Velasco.

Mayor interés ofrece la descripción de las Interdentales, puesto que la Academia suprime desde *Autoridades* la consideración de la ç como una articulación independiente, ya que asimila totalmente a z como Interdental ⁴². La particularidad digna de destacarse es que *Autoridades*, al describir z, marque una diferencia de sordez respecto a c (e, i), puesto que la primera dicese pronunciar “parecida à la c, quando hiere en las vocales e, i, aunque más fuerte” ⁴³. Lo curioso es que en la edición de 1741 pase totalmente por alto la descripción de la Interdental y que ya en 1754 y demás ediciones hasta 1790 insista la Academia en que c (e, i) tiene una pronunciación suave, lo que significa una implícita distinción c (e,i)/z apoyada en la correlación sonora/sorda ⁴⁴. La transcripción que la Academia hace de las descripciones de Velasco le hace caer, en la edición de 1815, en algún flagrante anacronismo. Tal es el caso de la descripción de z en que copia literalmente a Velasco salvo que Velasco decía ç, la Academia, que ha suprimido ç, pone en su lugar c (vid. Apéndice textual). De aquí resulta que la Academia, por seguir a Velasco, pero cambiar una sola cedilla, ha convertido en distinción z-c, lo que en Velasco era una distinción z-ç, esto es, atribuido una distinción de sordez y de menor fricación a z respecto de ç, distinción que era válida en el siglo XVI para la distinción z-ç, pero que nunca podría establecerse en 1815 para distinguir z-c.

Sobre las dentales muy poco hay que decir. La Academia había logrado ya en 1726 los rasgos “linguodental” y “oclusiva” para D y T ⁴⁵ y únicamente es digna de comentarse la escasa precisión en la caracterización de su rasgo fonológicamente distintivo puesto que entonces se atribuye a D una articulación “fuerte” (que venimos asimilando por razones ya explicadas a una articulación sorda) en tanto que al hablar de T se dice primero que es “blanda” y “suave” para apuntar luego que se articula “arrimando la punta de la lengua a los dientes superiores y despidiendo el aliento con alguna fuerza” ⁴⁶, quiere decirse que caracteriza a T unas veces como sonora y otras como sorda. Tomada así no podía la Academia alejarse más de los hechos. Como es habitual en aquellos sonidos sin problema ortográficos, deja la Academia sin describir la pronunciación de T-D en las ediciones desde 1741 a 1790 inclusive. Cuando sigue a Velasco en 1815 logra beneficiarse de la que ha sido la más completa descripción articulatoria de T-D en la historia de la Fonética textual. Velasco (y por tanto la Academia de 1815) marca no sólo la zona linguodental y el modo oclusivo (“desarrimando de golpe”) sino una perfecta descripción interrelacionada de ambos sonidos, marcando explícitamente que su diferencia lo es por el rasgo \pm *sonoridad*.

⁴¹ R. Academia: *Diccionario de Autoridades*, cit., tomo III, p. 703.

⁴² *Ibidem.* tomo II p. 1 y tomo VI p. 547. Recuérdese que los tratadistas anteriores habían considerado ç como apicodental fricativa sorda y otros como africada. Vid. A. ALONSO: *De la pronunciación medieval*, cit., vol. I.

⁴³ R. Academia: *Diccionario de Autoridades*. Tomo VI, p. 547.

⁴⁴ R. Academia: *Orthographia de la Lengua Española*. 2a ed., 1754, p. 34.

⁴⁵ Cf. R. Academia: *Diccionario de Autoridades*, cit., tomo III p. 1 y tomo VI, p. 201.

⁴⁶ *Ibidem.*, tomo VI, p. 201.

Respecto a las Alveolares, como no presentaban problemas ortográficos de consideración, la Academia no describe ninguna de ellas en las ediciones desde 1741 a 1790. Únicamente tenemos descripciones articulatorias en el *Diccionario de Autoridades* y en las ediciones de 1815 y 1820. En estas consonantes es muy marcado el grado de perfeccionamiento descriptivo de la Academia de 1815 no sólo respecto a 1726 sino también a la de Velasco que es la fuente de la que parte. En *Autoridades* las descripciones de L y N son bastante toscas, al señalar únicamente una articulación “comenzando en los dientes de abajo y rematando con la lengua en el paladar” para L ⁴⁷ y una pronunciación no labial para N distinguiéndola así de M ⁴⁸. Sin embargo en 1815 marca explícitamente la zona alveolar de articulación para L añadiendo además respecto a Velasco el modo de articulación lateral que éste no había marcado. (Vid. Apéndice textual). Pero donde mayores son las diferencias en 1815 tanto respecto a 1726 como a López de Velasco es en la muy completa descripción de N. La diferencia fundamental respecto a este último, al que sigue en lo demás al pie de la letra, es la notación del modo de articulación nasal de N, rasgo este último que sólo he visto marcado anteriormente por Antonio de Bordazar ⁴⁹ y sobre el que la Academia había dicho al clasificar las consonantes en general: “nasales: las letras que al pronunciarse tienen alguna relación con la nariz: y aunque en el castellano no tenemos este sonido completo y siempre desagradable, participan algo de él la m, n, ñ” ⁵⁰. Supone pues este un logro de la Academia ya que no es probable que hubiese leído a Bordazar y es evidente que su fuente es López de Velasco quien fue el primero en describir N de entre los autores españoles desde Nebrija, pero no marcó el rasgo de nasalidad.

La descripción de R era ya algo aproximada a los hechos en 1726 donde se habla de una articulación palatal (sin mayores matizaciones pues *Autoridades* nunca las hace) y sobre todo de un *temblor* así como de una diferencia articulatoria fuerte/suave según sea dúpice o sencilla su grafía ⁵¹. La neta lectural, literal, de López de Velasco le hace añadir en 1815 una concreción mayor en la zona de articulación, explícitamente señalada como alveolar: “paladar junto a los dientes altos”. Por lo demás la vibración se marca, esta vez con el verbo *tremolar*, así como se mantiene la diferencia fuerte/suave (vid. Apéndice textual).

S había sido descrita por *Autoridades* con extraordinaria precisión: “Pronunciase abiertos los labios... e hiriendo con la lengua el paladar y los dientes” ⁵². La Academia omite toda descripción posterior hasta 1815 en que toma la de Velasco que ya especificaba una zona de articulación apico-alveolar: “se forma con lo delgado de la lengua poco arrimada al paladar junto a los dientes altos”, e insiste en su modo fricativo (vid. Apéndice textual).

La descripción de las consonantes palatales era uno de los escollos más difíciles de salvar para la Academia a juzgar por los muy pocos datos que sobre ellas ofrece antes de 1815 en que toma las descripciones de López de Velasco. Con anterioridad a esa fecha la Academia no tenía descrito más que el sonido representado por la grafía CH y este en el *Diccionario de Autoridades* puesto que ninguna descripción de palatal alguna encontraremos en las siete primeras ediciones de la *Ortografía*. Esta ausencia de descripciones casa muy mal con la

⁴⁷ Ibidem., tomo IV, p. 341.

⁴⁸ Ibidem., tomo IV, p. 641.

⁴⁹ Vid. A. DE BORDAZAR: *Ortografía Española fijamente ajustada a la naturaleza invariable de cada una de las letras*. Valencia, 1730, p. 28.

⁵⁰ Real Academia: *Ortografía de la lengua castellana*. 8ª edición, 1815, pp. 14-15.

⁵¹ R. Academia: *Diccionario de Autoridades*, cit., tomo V, p. 477.

⁵² Ibidem., tomo VI, p. 1.

acuciante necesidad que venía sintiendo y declarando la Academia por aislar las pronunciaci-ones de las que ella entendía letras diferentes y con grafías ya muy arraigadas. ¿Por qué entonces llega la Academia tan tarde a una descripción articulatoria de las palatales? Nunca lo sabremos con seguridad pero es posible comprender este silencio a la luz de las escasísimas fuentes en que podría fijarse la Academia para su descripción. En efecto, los tratadistas de los siglos XVI y XVII habían tratado de los sonidos que representaban las grafías CH, LL, Ñ como variantes o funciones especiales respectivamente de C, L, N sin que ninguno, salvo López de Velasco como demostré en otro lugar ⁵³, analizara la especificidad de esas funciones. Nebrija, por ejemplo, que sería autor leído como fuente por la Academia casi con seguridad antes de 1815, no describe las articulaciones palatales, aunque las conocía como distintas, pues habla de estos sonidos como peculiarmente romances y muy característicos del español ⁵⁴. Igual puede decirse de Villalón, Torquemada y el Anónimo de 1559, así como de Jiménez Patón. Todos ellos conocían la articulación palatal y declaran la asimilación de LL y GL italiano y Ñ con GN, pero no las describen ⁵⁵. Únicamente he encontrado una alusión breve y no explícita al carácter palatal de /c/ en el Anónimo de Lovaina de 1555 ⁵⁶. Ya en el siglo XVII hay autores que como Ambrosio de Salazar describen las palatales pero pudieron haber leído las de López de Velasco. Por otra parte tengo casi por seguro que, en este terreno de las descripciones articulatorias, los tratados del siglo XVII fueron casi totalmente ignorados por la Academia, quien prefirió siempre los que ella consideraba clásicos, singularmente Nebrija y sus seguidores.

Estas pueden ser las razones que expliquen la casi total ausencia de descripción de consonantes palatales anterior a la lectura de López de Velasco en 1815. Téngase en cuenta que ni siquiera el *Diccionario de Autoridades* describe LL o Ñ, y son estas las únicas letras-sonidos que deja sin descripción. Respecto a la única palatal descrita antes de 1815, la /ç/ hay que decir que *Autoridades* logra dar muy bien su modo de articulación africado “echando con vilencia el aliento y haziendo fuerza con la punta de la lengua en los dientes de abaxo” ⁵⁷, pero como puede verse por ningún lado aparece anotada la zona de articulación palatal. En 1815 la lectura de López de Velasco le hizo precisar aún mejor la articulación africada “apartándola” (la lengua) de golpe al tiempo de arrojar la voz” y sí habla ya de una zona de articulación prepalatal, muy precisa a juzgar por el momento de contacto que, según Navarro Tomás, se da entre el predorso de la lengua contra el prepaladar y los alvéolos en la articulación de /ç/ ⁵⁸.

Respecto a LL y Ñ solamente aparecen descritas en 1815 tal como Velasco las dejó; hasta tal punto es fiel en su imitación que no tiene en cuenta la Academia que el interés descriptivo de Velasco estaba en separar LL y Ñ respecto a L y N (vid. Apéndice textual), por lo que resulta algo disparatada la conclusión que extrae la Academia del rasgo *nasalidad* haciéndolo dependiente de la zona de articulación. Con todo, esta es la única diferencia visible respecto a las descripciones de Velasco, ya analizadas en mi libro y en las que no me detendré aquí.

⁵³ Vid. el capítulo VII, ap. f, l de mi libro citado *López de Velasco en la teoría lingüística...*

⁵⁴ Vid. A. de Nebrija: *Gramática castellana*, ed. cit., pp. 22-23.

⁵⁵ Vid. a modo de ejemplo A. Torquemada: *Manual de Escribientes*, ed. de M.J. CANELLADA y A. ZAMORA. Madrid, 1970, p. 107.

⁵⁶ Vid. Anónimo: *Util y Breve*, ed., cit. p. 7.

⁵⁷ Vid. Real Academia: *Diccionario de Autoridades*, cit., tomo II, p. 1.

⁵⁸ Vid. T. NAVARRO TOMÁS: *Manual de pronunciación*, cit., p. 125.

Al igual que ocurrió con B-V, la descripción de las velares fricativas se benefició notablemente de los problemas ortográficos a que daban lugar, puesto que la Academia les concedió desde el principio singular atención. Respecto al problema de la confusión x-j las trata desde el principio como dos sonidos distintos, dando al primero de ellos idéntica pronunciación que desde *Autoridades*, aunque todavía allí se recuerda la antigua confusión x-j y se habla de una pronunciación gs “que en lo antiguo tenía un sonido o pronunciación más suave, que aún conserva en Galicia”⁵⁹. Recuerda pues la Academia una larga tradición desde Nebrija, Torquemada y Villalón que atribuía a x-j una distinción del tipo sorda/sonora, sólo que equivoca a mi juicio los términos, puesto que siempre se había defendido en la lingüística española una articulación mucho más fuerte (sorda) para x y más blanda (sonora) para g (e, i)-j; era ese el rasgo distintivo que primitivamente sostenían ambas consonantes, pero que se perdería ya en el siglo XVI como Rafael Lapesa indica⁶⁰. Como se ve, la Academia interpreta al revés esta distinción x-j, pero insiste en que, a la altura de 1726 era ya únicamente una notación histórica, salvo para Galicia. Ya en 1741 habla la Academia de dos sonidos para x: uno igual a cs que es más blando y suave (sonora) y otra pronunciación fuerte (sorda) “como la de la J, G en las combinaciones ge, gi”⁶¹. En las ediciones de 1754 a 1790 procede la Academia a igualar x-j como sonidos “guturales fuertes”, esto es, velares sordos, con lo que interpreta mejor la realidad 1º) de su asimilación y 2º) de que esta asimilación se produjo por un ensordecimiento de J y no al revés como parecía traducirse en *Autoridades*; aunque conviene insistir en que la notación de *Autoridades* era simplemente un recordatorio histórico.

Cuando la Academia copia las descripciones de Velasco en 1815 pone cuidado afortunadamente en no traer aguas pasadas a su molino puesto que, aunque transcribe la descripción que de x hace Velasco, evita transcribir el texto en que Velasco hablaba de la confusión x-j (y por cierto de modo errado, pues Velasco atribuía una asimilación de x-j a la palatalización y sonorización progresiva de J, que es lo contrario de lo que realmente ocurrió). En su lugar pone cuidado la Academia en subrayar que lo dicho para x sirve en realidad para j, salvo la peculiar articulación cs que le es característica (vid. Apéndice textual). De este modo la Academia evita el problema ortográfico de x-j y se muestra consciente de que en realidad la descripción que Velasco hacía del sonido representado por el sonido x podía muy bien servir para j, pues era el de una velar fricativa, y dados sus intereses de asimilación ortográfica x-j podía resultar útil al redundar explícitamente en esa asimilación articulatoria.

Respecto a la diferencia entre el sonido velar oclusivo sonoro y velar fricativo sordo es marcada desde muy temprano pues ya aparece en *Autoridades* la distinción de g (a, o, u) respecto de g (e,i)-j (estas últimas completamente asimiladas; ahora bien, en esta fecha temprana la Academia sólo marca su distinción por la oposición sorda/sonora, sin entrar en los modos de articulación oclusivo y fricativo⁶². Obviamente la zona de articulación velar estaba ya muy claramente anotada. En las ediciones desde 1741 a 1790 repite la Academia su distinción por el único rasgo distintivo de la oposición sorda/sonora (suave/fuerte en la terminología de la época).

Lamentablemente la Academia no llegó nunca a marcar el modo de articulación de ninguna de estas dos consonantes velares. Ni siquiera en la edición de 1815, donde cometió el

⁵⁹ R. Academia: *Diccionario de Autoridades*, tomo VI, p. 531.

⁶⁰ Vid. R. LAPESA: *Historia de la lengua*. Madrid, 7ª edición, 1968, p. 247.

⁶¹ R. Academia: *Orthographia...*, 1ª edición, 1741, p. 215.

⁶² R. Academia: *Diccionario de Autoridades*, cit., tomo IV, p. 1.

error de transcribir únicamente el texto en que Velasco describía la J y remitir a él para g (e,i), siendo así que Velasco no describía el modo de articulación fricativo al hablar de la J, pero sí lo hacía y muy claramente al hablar de g (e, i) y de la grafía x. La Academia tomó como modelo, de los tres posibles en que Velasco describía la articulación velar fricativa sorda, el menos completo. Menos mal que al describir la grafía x (asimilada en sonido a J) copia uno de los textos de Velasco en que se logra la descripción *fricativa* (vid. Apéndice textual).

Igual ocurre con la velar oclusiva sonora /g/. La Academia no transcribe el texto en que Velasco describe el que él llamaba sonido gamma, donde conseguía perfectamente el modo de articulación oclusivo (vid. Apéndice textual); en cambio se limita a transcribir aquél en que Velasco habla de la existencia de dos sonidos distintos.

La velar oclusiva sorda /k/ es descrita por la Academia en *Autoridades* solamente con el rasgo “velar”, sin más noticias⁶³ e ignorada en las posteriores ediciones hasta 1790 inclusive. Transcribe literalmente la descripción de Velasco en la edición de 1815 pero, lamentablemente, evita lo más curioso de aquélla, que es la diferencia establecida con /g/ que, aunque errada por atribuirle a zona de articulación y no a energía articulatoria, era muy significativa del interés distintivo de Velasco entre articulaciones semejantes.

Ante el problema de la H repite la Academia en *Autoridades* y en todas las ediciones de la Ortografía hasta 1790 inclusive, el viejo tópico gramatical de ser la h signo de aspiración⁶⁴. Es este problema de la h el que mejor traduce la existencia de una cultura gramatical tópica enormemente anquilosada puesto que la h dejaría de ser aspirada en español ya a comienzos del siglo XVI⁶⁵. El mismo Valdés en su *Diálogo de la lengua* (1535) da testimonio de la no aspiración de la h⁶⁶. A pesar de que la realidad ortológica jamás podía justificarlo, todavía quiere la Academia perpetuar en el siglo XVIII un signo que indica lo arraigados que estaban todavía el uso de criterios historicistas y etimologistas, aunque la teoría marcase lo contrario.

El problema de la h también puede servirnos para mostrar la falta de criterio de selección y cuidado con que la Academia copia a López de Velasco en 1815. En efecto, la Academia, al hablar de la H dice: “La pronunciación de esta letra se forma arrimando toda la parte anterior de la lengua en el principio del paladar junto a los dientes de arriba, apartándola de golpe” (vid. Apéndice textual). Estas palabras son transcripción de lo que Velasco dice de la h cuando precede c sin cedilla, esto es de la ch. Ocurre que la Academia no tiene en cuenta este detalle (que no es pequeño), lo que motiva el disparate de atribuir a la H una articulación palatal y africada. Inmediatamente transcribe la Academia lo que Velasco dice de la h sola, dándola en 1815 como aspiración tenue y suave que acompaña a las vocales.

El tratamiento que la Academia da al prosodema acento ha sido estudiado con detalle por Navarro Tomás⁶⁷, quien confirma lo que aquí venimos defendiendo: la muy notable dependencia de la Academia respecto a las definiciones de nuestro siglo XVI y la no evolución de su doctrina en este punto desde *Autoridades* al *Prontuario* de 1844.

⁶³ *Ibidem.*, tomo V, p. 445.

⁶⁴ *Ibidem.* tomo IV, p. 163 y *Ortografía*, 2ª edición, 1754, pp. 43-44.

⁶⁵ R. MENÉNDEZ PIDAL: *Manual de Gramática histórica española*. 12ª edición, Madrid, 1966, p. 121 y L. LAPESA: *Historia de la lengua*, cit., p. 244.

⁶⁶ Vid. J. DE VALDÉS: *Diálogo de la lengua*, ed. de J.M. LOPE BLANCH. Madrid, Castalia, 1969, p. 96.

⁶⁷ T. NAVARRO TOMÁS: “Lecciones de pronunciación española: Comentarios a la Prosodia de la Real Academia”, *Hispania*, vol. IV, 1, 1921. Al estudiar NAVARRO TOMÁS la descripción académica de ç-z apunta de pasada una influencia de LÓPEZ DE VELASCO, dato que también da A. ALONSO. Pero lamentablemente ninguno se paró a considerar si la influencia de Velasco excedía a ese detalle. Por otra parte el estudio de NAVARRO TOMÁS se dedica a B-V, ç-z y al acento, este sí tratado con exhaustividad, por lo que allí remito al lector interesado.

APÉNDICE TEXTUAL

J. LÓPEZ DE VELASCO, *Orthographia y pronunciación castellana*. Burgos, 1582.

B: “Se pronuncia al abrir de los labios cerrados y juntos, no por la parte de afuera... sino por el medio de los labios y blandamente” (pág. 29).

C: “La que se haze sin cedilla se forma en medio del paladar con el medio de la lengua desarrimándola de golpe” (pág. 61).

CH: “Se forma arrimando toda la parte anterior de la lengua en el principio del paladar, junto a los dientes de arriba, apartándola de golpe” (pág. 133).

D: “Se forma con la parte anterior y más delgada de la lengua en los dientes altos desarrimándola dellos de golpe, pero con espíritu y aliento blando porque si se esfuerça mucho conviértese en el de la t. Hierre la voz desta letra en todas cinco vocales puras y con interposición de sola la r, como en piedra, que la l no la admite...” (pág. 101).

E: “La e, segunda de nuestras vocales, se pronuncia como queda dicho abierta la boca, pero no tanto como para la a, estrechando el passo del aliento con engrossar un poco la lengua hazia el paladar alto: y no mucho porque sonaría la i” (pág. 105).

F: “Se forma con los dientes de arriba en la parte interior del labio baxero, arrimados a él de manera que el aliento pueda salir: que es con lo que difiere de la pronunciación de la v, consonante, con quien tiene tanta afinidad en esto” (pág. 106).

H: “La h sola sin la c, no es letra sino señal de aspiración, cuyo officio es alentar y efforçar el espíritu con que se forman las vocales, que de las consonantes ninguna se aspira en la lengua Castellana...” (pág. 137).

I: “La i, tercera de las vocales, se forma como las demás, abierta la boca, menos que para la e y allégando más la lengua al paladar, para estrechar el passo del aliento y adelgazar el espíritu con que se forma” (pág. 160).

G (e, i): “Formase esta voz con el medio de la lengua inclinada al principio del paladar... ni tampoco muy metida en la garganta porque suena allí la x, con quien tiene mucha semejança en el sonido” (págs. 115-116).

L-LL: “Entrambas voces se forman con la lengua arrimada al paladar: la primera junta a los dientes altos, con parte de la lengua: y la segunda con toda ella...” (pág. 170).

M: “Se forma fuera de la boca, abriendo de golpe los labios apretados: con todas las voces, sin interposición de otra letra” (pág. 172).

N y N tilde: “La n tiene como la l, dos voces o sonidos diferentes a la oreja pero formados casi de una mesma manera: porque el primero, de la n sola, se haze con la extremidad de la

lengua arrimada en el principio del paladar y apartándola de golpe, el otro, de la ñ tilde, se forma en la misma parte, pero con más parte de la lengua y más apegada y firme en el paladar” (pág. 176).

O: “De la o, quarta de las vocales, no se ofrece que decir, más que de su pronunciación y la de la u se haze abierta la boca, como en las demás vocales, alargando los labios para fuera un poco en forma redonda para la o, y para la u algo más apretados y frunzidos” (pág. 180).

P: “La p, una de las consonantes mudas, se forma fuera de la boca de la manera que la b, abriendo los labios de golpe: aunque más apretados y con más espíritu que para la b, y assi se parecen mucho estas dos letras en la pronunciación y sonido” (pág. 181).

Q: “Forma su voz en el medio del paladar con el medio de la lengua, como la c, la suya, que en todo es como ella, aunque no con más vocales de la e, i” (pág. 189).

R: “La r, de las consonantes semivocales, y una de las dos que se interponen dentro de una sílaba entre la consonante y vocal que la forma, se pronuncia tremolando la parte anterior y más delgada de la lengua, en lo alto del paladar, con aliento y espíritu delgado cuando fuere una r sencilla, como en entera y con rezio y vehemente cuando fuere dúplice con dos, como en tierras” (pág. 192).

S: “La s, consonante de las semivocales la que mas lo es, se forma con lo delgado de la lengua, pero arrimada al paladar, junto a los dientes altos, de manera que pueda passar el aliento que la forma” (pág. 196).

T: “La t, de las consonantes muy mudas, se pronuncia como la d, desarrimando la lengua de los dientes de golpe y con más fuerza de espíritu que para la d” (pág. 209).

U: “La vocal se pronuncia abierta la boca, y los labios prolongados para fuera, algo más que para la o” (pág. 213).

V: “La voz de consonante se forma como la f, al apartar de los dientes altos juntos, con lo interior del labio de abajo, teniéndolos apretados con él: de manera que no salga aliento alguno antes de abrirlos, como en vino, venga, que es en lo que se conforma y encuentra esta voz con la de b, y en lo que diffiere de la f, que se forma en el mesmo lugar y de la mesma manera, salvo que no se ha de impedir del todo el passo del aliento” (pág. 213).

X: “La voz castellana es como la de la g, pero más denso y metido a la garganta (como allí queda dicho), es de las consonantes semivocales: y fórmase con el medio de la lengua arrimada a lo interior del paladar, no del todo apegada, sino acanalada, de manera que quede passo para el aliento y espíritu que la forma” (pág. 233).

Z: “La z, última letra del alphabeto castellano, se forma como la ç cedilla arrimada la parte anterior de la lengua a los dientes, no tan apegada como la c, sino de manera que quede passo, para algún aliento, o espíritu, que adelgazado, o con fuerça, salga con alguna manera de zumbido, que es en lo que difiere de la ç cedilla” (pág. 253).

REAL ACADEMIA, *Ortografía de la lengua castellana*. Madrid, 1815 (8ª ed.)

B: “Es una de las consonantes labiales porque su pronunciación o sonido se forma arrojando el aliento blandamente al tiempo de abrir o desunir los labios cerrados y juntos, no por la parte de afuera sino por medio de ellos” (pág. 24).

C: “Su sonido se forma arrimando la lengua a los dientes superiores y arrojando la voz al tiempo de separarla” (pág. 27).

CH: “Su sonido se forma arrimando toda la parte anterior de la lengua en el principio del paladar junto a los dientes de arriba, apartándola de golpe al tiempo de arrojar la voz” (pág. 28).

D: “Su sonido se forma con la parte anterior y más delgada de la lengua en los dientes altos desarrimándola de ellos de golpe, pero con espíritu y aliendo blando, porque si se esfuerza mucho conviértese en el de la t.

Hiere el sonido de esta letra en todas las cinco vocales puras, como en *dama, dejar, digno, dicto, dueño*; y con interposición de sola la r, como en *pedra, cuadro* (pág. 29).

E: “La pronunciación de esta letra, que es la segunda de nuestras vocales, se forma abriendo la boca, no tanto como para la a, estrechando el paso del aliento con engrosar un poco la lengua hacia el paladar alto, y no mucho porque sonaría la i, con lo qual tiene alguna afinidad” (pág. 30).

F: “Es de las consonantes labiales porque su pronunciación se forma con los dientes de arriba arrimados a la parte interna del labio inferior, de manera que el aliento pueda salir: que es en lo que difiere de la pronunciación de la v, con quien tiene tanta afinidad y semejanza” (pág. 31).

H: “La pronunciación de esta letra se forma arrimando toda la parte anterior de la lengua en el principio del paladar junto a los dientes de arriba, apartándola de golpe” (págs. 33-34).

Su sonido es una especie de aspiración tenue y suave con que se alimenta y esfuerza el espíritu que concurre a la formación de las vocales; porque de las consonantes ninguna se aspira en castellano (pág. 34).

I: “Esta letra es siempre vocal y la tercera de ellas. Se forma como las demás abierta la boca, menos que para la e, y allegando más la lengua al paladar para estrechar el paso del aliento y adelgazar el espíritu con que se forma” (págs. 35-36).

J: “Es la principal de nuestras consonantes paladales o guturales porque su sonido se forma con el medio de la lengua inclinada al principio del paladar y muy metida en la garganta de donde procede el espíritu y aliento con que se hace” (pág. 37).

L: “Fórmese el sonido de esta letra... con la lengua arrimada al paladar junto a los dientes altos y arrojando la voz al tiempo de separarla” (pág. 38).

LL: “Resulta del sonido que se forma con la lengua arrimada al paladar junto a los dientes altos con toda la lengua...” (pág. 39).

M: “Es una de las consonantes labiales más señaladas porque su pronunciación se forma fuera de la boca al abrir de golpe los labios apretados, y corre clara y distintamente con todas las vocales sin interposición de otra letra” (pág. 40).

N: “Entra esta letra en el número de las linguales, aunque tiene también al pronunciarse algunas relación con la nariz. Fórmase su sonido con la extremidad de la lengua arrimada en el principio del paladar, y apartándola de golpe” (pág. 41).

Ñ: Fórmase el sonido de esta letra como la de la n, pero con más parte de la lengua y más apegada y firme en el paladar, y se percibe por consiguiente más en ella la semejanza con las nasales” (pág. 41).

O: “El sonido de esta vocal, claro y vigoroso, se forma con la boca abierta, como en las demás vocales, alargando los labios para fuera un poco en forma redonda” (pág. 42).

P: “Es de las consonantes labiales porque a semejante de la b forma su sonido fuera de la boca, abriendo los labios de golpe, aunque teniéndolos más apretados y desplegando más espíritu que para aquella letra” (pág. 43).

Q: “La q es una de las consonantes paladiales o guturales porque su voz se forma en el medio del paladar con el medio de la lengua, al modo que la c forma la suya con las vocales a, o, u” (pág. 43).

R: “Dos son las pronunciaciones de esta letra, que es de las consonantes linguales y semivocales, y una de las dos que se interponen dentro de una sílaba entre la consonante y vocal que la forma... Pronúnciase tremolando la parte anterior y más delgada de la lengua en lo alto del paladar, con aliento y espíritu delgado cuando fuere sencilla... y con recio y vehemente cuando fuere duplicada” (pág. 45).

S: “Articúlase la s con su facilidad, siendo una de las consonantes dentales, que se forma con lo delgado de la lengua, poco arrimada al paladar junto a los dientes altos, de manera que pueda pasar el aliento o voz con que suena” (págs. 47-48).

T: “Es de las consonantes mudas y linguales porque se pronuncia desarrimando la lengua de los dientes altos con presteza y con mayor espíritu que para la d” (pág. 49).

U: “Es la última de las vocales, y se pronuncia abierta la boca y los labios prolongados para afuera algo más que para la o” (pág. 49).

V: “La v tiene esta figura, y se suele llamar *v de corazón*, es siempre consonante. Fórmase su sonido al apartar de los dientes altos juntos con lo interior del labio de abajo teniéndolos apretados con él, de manera que no salga aliento alguno antes de abrirlos, como se percibe en *virgen, vino, venga*: que es en lo que se conforma y encuentra esta voz con la de la b, y en lo que

difiere de la f que se forma del mismo modo, salvo que no se ha de impedir del todo el paso del aliento” (págs. 50-51).

X: “Esta consonante es una de las semivocales y de las paladiales o guturales, porque se forma con el medio de la lengua arrimada a lo interior del paladar, no del todo apegada, sino acanalada de modo que quede paso á el aliento y espíritu que produce su sonido” (pág. 54).

Z: “Ultima letra de nuestro abecedario, y una de las consonantes dentales, cuya voz se forma arrimada la parte anterior de la lengua a los dientes, no tan apegada como para la c, sino de manera que quede paso para que el aliento o espíritu adelgazado o con fuerza salga con una especie de zumbido” (pág. 58).